Oficio No. 402501/CO-SAT-496/04

Señores

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz Coordinadora CIAT Ministerio de Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Nota de Seguimiento a los Informes de Riesgo No. 015-04, 039-04, 041-04 y 045-04 subsumidos por el CIAT en la alerta temprana 044-02, Municipios de Tame y Puerto Rondón, Arauca

Respetada Doctora:

El Sistema de Alertas Tempranas ha emitido en el presente año cuatro informes de riesgo relacionados con la disputa que libran las AUC, las FARC y el ELN por el dominio territorial y el control social (carretera Tame-Puerto Rondón, incluyendo las veredas Betoyes, La Holanda, Los Aceites, Matarrala, El Plato y San Ignacio -IR 015 del 5 de marzo de 2004-;, la carretera Tame-Fortul-Saravena en el sector entre Gualabao y El Mordisco -IR 039-04 del 20 de mayo de 2004-; la carretera Tame-Pueblo Nuevo referido a las veredas Flor Amarillo, Santo Domingo y Pueblo Nuevo -IR 041-04 del 21 de mayo de 2004-; y el casco urbano de Tame -IR 045-04 del 28 de mayo de 2004-).

En atención a los mismos el CIAT recomendó a las autoridades mantener las medidas implementadas con ocasión de la Alerta Temprana 044 de 2002 emitida por la Defensoría del Pueblo y orientó celebrar un Consejo de Seguridad Departamental con presencia de los alcaldes municipales de Tame, Puerto Rondón y Cravo Norte con el fin de adoptar un plan de seguridad para el sector rural de los municipios y gestionar ayuda humanitaria para la población desplazada.

A pesar de los esfuerzos de diferentes entidades por controlar las situaciones advertidas, la confrontación entre las autodefensas y la insurgencia se ha agudizado haciendo que el riesgo en el municipio de Tame tome una configuración regional cuyas más severas expresiones se han focalizado en las zonas señaladas en los cuatro informes de riesgo emitidos por el SAT.

Así, el 14 de marzo de 2004, diez días después de la emisión del IR 015-04, en la finca la Guafilla a 20 metros de la vía Tame - Puerto Rondón fue asesinado el señor Juan Cáceres por el frente Domingo Laín del ELN y se produjo el desplazamiento de tres familias hacia la cabecera municipal de Tame. El día 22 de marzo una incursión del mismo frente del ELN al sector de El Plato, fortín político de las AUC, dejó un saldo de cinco miembros de las autodefensas.

El 19 y 20 de mayo más de 300 paramilitares del BCA-AUC incursionaron en el caserío de Flor Amarillo, ubicado sobre la carretera central que une a Tame con Arauca, secuestraron a más de 50 personas utilizadas para proteger su marcha hacia las veredas de Piñalito, y Cravo Charo, a 11 personas y desaparecieron dos más. Como consecuencia de estos hechos presentaron desplazamientos se individuales hacia la cabecera de Tame. (El IR 041-04 dio cuenta de esta situación y advirtió sobre la posible ocurrencia de enfrentamientos con interposición de población civil, homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacres, desapariciones forzadas y desplazamiento forzados).

La insurgencia por su parte decretó un "paro armado", que se mantuvo durante las dos primeras semanas del mes de junio, situación que impidió la movilización de ganado, productos agrícolas y el transporte público de pasajeros y de servicio particular. La comunidad como protesta adelantó un paro campesino para demandar reparaciones morales y la creación de una comisión de la verdad sobre la masacre realizada por las autodefensas.

El 11 de junio de 2004 fue secuestrado en el casco urbano de Tame y posteriormente asesinado en el sector de Rincón Hondo el vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de Flor Amarillo, señor José Silvestre Mendivelso. El 24 de junio de 2004 fue asesinado en el caserío de Betoyes el Presidente de la Junta de Acción Comunal de esta vereda, señor Benigno López Soler, quien había sido amenazado por las AUC- BVA. El 12 de julio de 2004 las FARC en la vereda Betoyes conminó a la población a abandonar el caserío en las dos semanas siguientes por lo que se prevé un desplazamiento masivo hacia el casco urbano de Saravena.

En la semana del 19 de julio se denunció la presencia de un amplio número de combatientes de las autodefensas en las veredas La Esperanza, Siberia y la Holanda (zonas advertidas en los IR 015-04 y 045-04). El día 19 de julio fue asesinado el señor Erasmo Avila Mahecha en la vereda La Esperanza y se rumora de la existencia de 8 o 9 cadáveres más en la zona. Las autodefensas conminaron a los habitantes de la Esperanza a no salir del caserío, mientras que los habitantes de Santo Domingo, Flor Amarillo, Caño Limón y Pueblo Nuevo temen ser víctimas de una nueva incursión de las autodefensas pues son señalados de ser colaboradores de la subversión. Los combates entre las autodefensas y la insurgencia ocurridos el 23 de julio ocasionaron un desplazamiento masivo de 45 familias de las veredas mencionadas hacia el casco urbano de Santo Domingo y a la vereda Los Libertadores. El 27 de julio fueron amenazados los indígenas de los resguardos Genareros y Rockeros por las FARC acusándolos de ser colaboradores del Ejército.

Los enfrentamientos e incursiones de la guerrilla contra bases paramilitares y el control de las vías por parte de la insurgencia resaltan la intensidad de la disputa.

A pesar de la realización de varios Consejos de Seguridad, el último con presencia del Presidente de la República y varios de sus ministros en el que se determinó que en las veredas donde hay dificultades la Fuerza Pública debe tener un oficial o un suboficial encargado de generar confianza entre la comunidad residente y la fuerza pública, y de las diversas acciones adelantadas por el Ejército contra los grupos armados ilegales, el riesgo no se ha controlado ni mitigado y por el contrario el incremento en el número de homicidios perpetrados el municipio de Tame pasó de 164 para el año 2003 a 100 en lo corrido del 2004 señalando una tendencia para el año 2004 que duplicaría los ocurridos en el 2003. Situación que se repite en Puerto Rondón que con 20 homicidios ocurridos entre enero y junio de 2004 supera lo registrado en los tres años anteriores y hace evidente la expansión de la confrontación entre las AUC y la insurgencia hacia el municipio de Puerto Rondón, particularmente en la vía que comunica Puerto Rondón con Tame.

Por lo anterior es urgente que se reformulen y ajusten los planes trazados en materia de seguridad para poner en marcha medidas que realmente impidan, atenúen, disminuyan y mitiguen las amenazas y violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH en orden de hacer real y efectiva la protección de la población civil frente a la agresión sistemática de los grupos al margen de la ley en el municipio de Tame. Al respecto

comedidamente solicitamos se nos informe regularmente de las medidas adoptadas por las autoridades locales, departamentales y nacionales con el propósito de valorar el impacto de las acciones implementadas en relación con la evolución del riesgo advertido.

Finalmente consideramos relevante informar de la presente situación a la oficina del Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA para que se evalúe en el marco de los compromisos contraídos por las AUC y específicamente el Bloque Vencedores de Arauca en las negociaciones que se adelantan con el Gobierno Nacional.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensoría Delegada para la Evaluación De Riesgos de la Población Civil Director SAT